



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 15/2019-2020

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 28 de Enero de 2020, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE

JUVENIL FEMENINO-Acta nº14

PARTIDO: ATALAYA-LAGUNAK

ANULAR la sanción impuesta al club **ATALAYA** por no presentar entrenador.

PARTIDO: BETI – BAZTAN

21/01/2020 sancion impuesta de 48€

14/01/2020 sancion impuesta de 45€

ANULAR dichas sanciones impuestas al club **BAZTAN** por no presentar entrenador

TERRITORIAL

2ª NACIONAL MASCULINO-Acta nº14

PARTIDO: HELVETIA ANAITASUNA – ARDOI SAN ANTONIO

ANULAR la sanción impuesta al club **ARDOI**, por no presentar entrenador y sancionar a los componentes del equipo arbitral D.IÑAKI PEREZ DE SEOANE, Dª AITZIBER JUNGUITU, Dª NEREA DIAZ DE CERIO y Dª CRISTINA GOÑI, por MALA REDACCION DEL ACTA, según el art. 45 B/RRD



CADETE FEMENINO

PARTIDO : LIZARRERIA-TXANTREA

Sancionar al árbitro del encuentro D.LUIS PARDO con la pérdida de los derechos arbitrales, por NO SUBIR EL ACTA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, según el art 10.6 de los JDN

INFANTIL FEMENINO

PARTIDO: LAGUNAK – LOYOLA

Sancionar al árbitro del encuentro D.AIMAR AZCONA con la pérdida de los derechos arbitrales, por NO SUBIR EL ACTA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, según el art. 10,6 de los JDN

2ª NACIONAL MASCULINA

PARTIDO: ANAITAZARRA-IRUÑA

Sancionar al club IRUÑA con una multa de 54€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art. 1.1 de la NOREBA

PARTIDO: TXANTREA – BM BURLADA

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 48€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art. 1.1 de la NOREBA

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: LAGUNAK – BARDENAS

Sancionar al club BARDENAS con una multa de 48€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art. 1.1 de la NOREBA

PARTIDO: ARDOI SAN ANTONIO-TXANTREA

Sancionar al club TXANTREA con una multa de 48€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art. 1.1 de la NOREBA

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: LOYOLA – ATALAYA

Sancionar al club ATALAYA con una multa de 33€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el art. 1.1 de la NOREBA



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la **notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA